

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
APELLIDOS DE ROSA TORNER		NOMBRE FERNANDO	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA		PROVINCIA DE VALENCIA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN		23/07/2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-2023	SENADO DE ESPAÑA	PARLAMENTARIO	SENADOR ELECTO POR LA PROVINCIA DE VALENCIA
2013-2019	MINISTERIO DE JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	MAGISTRADO AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE ESCASA CUANTÍA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DE AMISTAD

C.DIP. 988 10/08/2023 12:30

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ORDEN DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALÉN.	OBRAS BENEFICAS
ASOCIACIÓN PILA BAUTISMAL SAN VICENTE FERRER.	CONTRIBUCIÓN DIFUSIÓN DE LA FIGURA DE SAN VICENTE FERRER
CENTRO ACADÉMICO ROMANO	PROMOCION VOCACIONES IGLESIA CATOLICA
PARTIDO POPULAR	CUOTA DE AFILIACIÓN

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 988 10/08/2023 12:30

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FERNANDO DE ROSA TORNER

Fecha y firma: 10/08/2023

